



**RESOLUCION JEFATURAL N° 067 -2012-OSINFOR-SG-OA**

Lima, **28 MAYO 2012**

**VISTO:**

El Informe N° 148-2012 –SG-OA-SOL, de fecha 23 de mayo de 2012, del Jefe (e) de la Sub Oficina de Logística, referidos a la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones – PAC, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, para el año 2012; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Presidencial N° 289-2011-OSINFOR, de fecha 27 de Diciembre del 2011, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2012, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, por Resolución Presidencial N° 007-2012-OSINFOR, de fecha 17 de Enero del 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del citado Organismo, para el ejercicio fiscal 2012, conforme al detalle contenido en el formato correspondiente establecido por el OSCE en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD;

Que, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, del Plan Anual de Contrataciones, en concordancia con el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad, del mismo modo el numeral 6) dispone que las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones, debe ser aprobado por el titular de la entidad o funcionario en el que haya delegado la aprobación del PAC y publicada en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de Estado (SEACE), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación;

Que, la Sub Oficina de Logística, del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el cumplimiento de sus metas y objetivos, ha solicitado la contratación del servicio de arrendamiento de un (01) local adicional para algunas Oficinas del OSINFOR, dado que el actual local sobrepasa el espacio de la Entidad, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad



presupuestaria, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, proponiendo su inclusión en el PAC;

Que, la Sub Oficina de Logística del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, para el cumplimiento de sus metas y objetivos ha solicitado la Contratación del servicio de seguridad y vigilancia para la sede central del OSINFOR por el período de doce (12) meses, con la finalidad de garantizar la seguridad de las instalaciones y patrimonio del OSINFOR, por lo que se ha realizado el respectivo estudio de posibilidades que ofrece el mercado a fin de determinar el valor referencial, el tipo de proceso de selección y obtener la disponibilidad presupuestal, correspondiendo realizar un proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva; proponiendo su inclusión en el PAC;

Que, se ha contemplado en el Plan Anual de Contrataciones 2012, el servicio referido en el párrafo anterior, como un proceso de selección de Adjudicación Directa Pública, signado con el N° 10 y con un valor estimado de S/. 23,000.00 (Veintitrés Mil y 00/100 Nuevos Soles); proponiendo su exclusión en el PAC;

Que el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, establece que *"El Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso de reprogramación de las metas institucionales, cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección"*;

Que, mediante Ley N° 29812, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2012, se establecen los montos para la determinación de los procesos de selección, los cuales deben ser aplicados en concordancia con lo dispuesto en los artículos 15°, 16°, 17° y 18° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto legislativo N° 1017 y el Artículo 19° de su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, para la adquisición y contratación de bienes, servicios y obras;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, y el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM;

En uso de las facultades establecidas en literal a) del artículo 1° de la Resolución Presidencial N° 262-2011-OSINFOR.

Con las visaciones de los Jefes (e) de la Sub Oficina de Logística y Oficina de Asesoría Jurídica;







**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.- APROBAR** la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre para el Ejercicio Fiscal 2012, con la exclusión e inclusiones detalladas en los formatos correspondientes establecidos por el OSCE en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD, documentos que como anexos y debidamente visados, forman parte integrante de la presente Resolución, el cual se detalla a continuación:

| EXCLUSIÓN O INCLUSIÓN | N° REF | TIPO DE PROCESO                | OBJETO DE LA CONVOCATORIA  | V. REF. (S/.) |
|-----------------------|--------|--------------------------------|--|---------------|
| Exclusión             | 10     | Adjudicación Directa Pública   | Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Sede Central                                  | 233,000.00    |
| Inclusión             | --     | Adjudicación Directa Selectiva | Servicio de Arrendamiento de un (01) Local Adicional para algunas Oficinas del OSINFOR | 103,200.00    |
| Inclusión             | --     | Adjudicación Directa Selectiva | Servicio de Seguridad y Vigilancia para la Sede Central del OSINFOR                    | 180,000.00    |



**Artículo 2º.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución y del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2012 aprobado, en el SEACE (Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado) del OSCE, dentro del plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, y se ponga a disposición de los interesados en la Sub oficina de Logística y en la Pagina web del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de fauna Silvestre – OSINFOR.

**Artículo 3º.-** La Oficina de Administración y la Sub oficina de Logística, son responsables del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



**Econ. Máximo Salazar Rojas**  
Jefe (e) de la Oficina de Administración  
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200283 - ORGANISMO SUPERVISOR DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE (A1)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

C) SIGLAS :

OSINFOR

D) UNIDAD EJECUTORA :

001 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE

B) AÑO : 2012

F) PLIEGO :

024

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL P.A.C. :  
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + G

RESOLUCION JEFATURAL N° -2012-OSINFOR-SG-GA

E) RUC : 2052224783

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

| N. REF | ITEM UNICO | ANTE-CEDEENTE | DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE | TIPO DE PROCESO                   | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - PROCESO | OBJETO DE CONTRATACION | N. ITEM | DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR                               | CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet) | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION | TIPO DE MONEDA | FUENTE DE FINANCIAMIENTO | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | TIPO DE COMPRA O SELECCION | MODALIDAD DE SELECCION   | NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA | ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES | CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN |      |      | OBSERVACIONES | TIPO DE CAMBIO | DIFUSION DEL P.A.C. POR LAS FUERZAS ARMADAS |
|--------|------------|---------------|-----------------------------|-----------------------------------|---|------------------------|---------|--|---|------------------|----------|-----------------------------------|----------------|--------------------------|-----------------------------------|----------------------------|--------------------------|--|--|---|------|------|---------------|----------------|---|
|        |            |               |                             |                                   |   |                        |         |  |   |                  |          |                                   |                |                          |                                   |                            |                          |  |  | DEPA  | PROV | DIST |               |                |   |
| 1      | 1-SI       | 0-NO          |                             | 8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 99  | 2-SERVICIOS            |         | Servicio de arrendamiento de un (01) local adicional para algunas oficinas del OSINFOR | 8013150200094973  | 5- UNIDAD        | 1.00     | 103,200.00                        | 1- Soles       | 00                       | 5- Mayo                           | 0- Por la Entidad          | 0- Procedimiento Clásico |  | SUB OFICINA DE LOGISTICA               | 15  | 01   | 20   |               |                | 0- SI- LA CONTRATACION SERÁ DIFUNDIRA       |
| 2      | 1-SI       | 0-NO          |                             | 8- ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA | 92  | 2-SERVICIOS            |         | Servicio de seguridad y vigilancia para la sede central del OSINFOR                    | 9210150100094854  | 5- UNIDAD        | 1.00     | 180,000.00                        | 1- Soles       | 00                       | 5- Mayo                           | 0- Por la Entidad          | 0- Procedimiento Clásico |  | SUB OFICINA DE LOGISTICA               | 15  | 01   | 20   |               |                | 0- SI- LA CONTRATACION SERÁ DIFUNDIRA       |

